



Ante las elecciones 2015...

LAS DECISIONES POLÍTICAS, CON CONOCIMIENTO

MANIFIESTO DE ARP-SOCIEDAD PARA EL AVANCE DEL PENSAMIENTO CRÍTICO

La Declaración Universal de los Derechos Humanos y diversos acuerdos internacionales ratificados por España recogen, entre otros derechos y al mismo nivel que ellos, el de participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten; señalan también la obligación de los Estados de garantizar el desarrollo y difusión de la ciencia y la cultura, y de respetar la libertad para la investigación científica y la creación.

La salvaguarda de estos derechos por los poderes públicos no puede quedar al albur de las posiciones políticas de cada momento; su defensa, al contrario, obliga a todos los representantes políticos y al conjunto de los ciudadanos.

Un desarrollo sostenible y que beneficie a toda la sociedad sin discriminaciones requiere un conocimiento científico del entorno; ese conocimiento proporciona las mejores armas contra la enfermedad, el hambre y otras lacras. Pero para avanzar en él es imprescindible una política realista que valore la ciencia, conozca sus prioridades, su funcionamiento, sus retos, y que invierta lo necesario en dotarla de medios materiales y humanos.

La política científica debe evitar, por una parte, el recelo o incluso rechazo de algunos colectivos contra la ciencia pese a las innegables ventajas que ha aportado a la humanidad; y por otra, la difusión de teorías pseudocientíficas que se recogen en programas de partidos políticos de todo signo e incluso se toman como base para decisiones de esos mismos partidos cuando gobiernan (terapias que no han demostrado eficacia, creencias erróneas sobre la incidencia en la salud de determinadas tecnologías o alimentos...)

ARP-Sociedad para el Avance del Pensamiento Crítico insta a que se haga llegar a la población la **información** adecuada, tanto a través de la educación como de los medios de comunicación social. Esto implica desechar alarmas injustificadas, aclarar ideas irracionales y promover su análisis público y racional, así como no contribuir a su difusión.

Insta también a que **los representantes de la ciudadanía basen sus decisiones –en especial las relativas a la salud– en los conocimientos que aportan las investigaciones científicas** contrastadas y verificadas, y consideren solo los riesgos comprobados o verosímiles.

Y, por último, pide que se evite la financiación pública y el apoyo de las autoridades al adoctrinamiento religioso en los **centros educativos** para que la educación sea laica y que el alumnado se forme en base al conocimiento científico y tecnológico, la crítica racional y la formación humanística y artística que le permita el desarrollo pleno y libre de su propia personalidad. Los alumnos y alumnas no deben recibir en el mismo espacio informaciones contradictorias, como son las que se derivan de teorías científicas comprobadas y las que se basan únicamente en la fe y en una supuesta “revelación”, cuya creencia en ella es personal y subjetiva y no se basa en ningún hecho probado.

Pamplona, 12 de septiembre de 2015